

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1807-2024**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A  
LAS NUEVE Y VEINTIDÓS MINUTOS DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	

**MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

Ing. Walter Bolaños Quesada

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

**INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES**

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora de Evaluación y Acreditación, DEA.  
MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación, DEA.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1807.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muy buenos días. Estamos hoy en la sesión 1807 del 5 de noviembre de 2024. Tenemos la agenda que ustedes ya revisaron y quisiera saber si hay alguna propuesta de modificación o si estamos de acuerdo con la agenda tal cual está planteada para entonces votarla, por favor.

No hay observaciones. Entonces, procedemos a votar la agenda, por favor. Muchas gracias.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1807.

Se aprueba la agenda 1807 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1807.
2. Aprobación acta 1806.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Presentación de los procesos de acreditación por conglomerados.
5. Procesos de Acreditación
5.1. Análisis y decisión de acreditación
5.1.1. Proceso 228 (Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Administración de Servicios de Salud – UNED). Sesión Ordinaria del 1 de octubre de 2024, Acta 1797.
5.2. Nombramiento de evaluadores externos:
5.2.1. Proceso 129 (Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Industrial – U Fidélitas)
5.2.2. Proceso 130 (Licenciatura en Farmacia – U Latina)
5.2.3. Proceso 274 (Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería en Gestión Ambiental – UNA)
5.2.4. Proceso 244 (Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Industrial – UIA)
5.2.5. Proceso 75 (Bachillerato en Ingeniería en Computación – TEC)

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1807. 2. Revisión y aprobación de acta 1806. 3. Informes. 4. Presentación de los procesos de acreditación por conglomerados. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 228. 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 129. 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 130. 8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 274. 9. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 244. 10. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 75. 11. Análisis y aprobación de la Política de Calidad.

## **Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1806.**

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Tenemos también la ratificación hoy del acta 1806. Si tienen observaciones y si no, entonces procedemos a votar el acta 1806. De acuerdo. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1806 por unanimidad.

## **Artículo 3. Informes**

### **De la Presidencia:**

#### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

En informes, yo no tengo informes. No sé si alguno de los miembros tiene algún informe que darnos. Susan, adelante.

### **De los miembros:**

#### **Dra. Susan Francis Salazar:**

Buenos días a todos y todas. De acuerdo con la solicitud que doña Lady me había planteado, procedí con la indagación para establecer un procedimiento que garantizará el registro de lo requerido para la elaboración de las actas del Consejo.

Esto, independientemente de lo que el Consejo decida sobre la grabación o no de la parte confidencial.

Con el resultado de la indagación de las herramientas hice una reunión con la Secretaría Ejecutiva, con Marchessi, con Kattia de la parte legal y con Geovanni y con Fabio de la parte de tecnologías.

Con ellos evaluamos la posibilidad de las herramientas identificadas y una vez hecha la valoración, se identificó que sí existe con las herramientas que ya el SINAES tiene una posibilidad de registro sin que medie una grabación, y aun considerando lo que ayer nos compartía doña María Eugenia sobre lo que sería en este caso una información preconstruida.

Con estas valoraciones hechas y con una identificación de que sí existe una herramienta, se va a generar una recomendación operativa para el procedimiento de elaboración de las actas, según sea lo que se acuerde por este Consejo.

Eso sería lo que tengo para informar.

#### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo. Muchísimas gracias, Susan, por atender esta esta solicitud y darle tan pronta solución.

Bueno, ya sabemos que contamos para quienes teníamos esa inquietud, que contamos con esa posibilidad y cuando analicemos el punto, entonces ya tenemos ese insumo adicional. Muchísimas gracias y gracias a los compañeros que colaboraron también.

¿Alguien más? ¿Algún otro informe? No tenemos.

Bueno, nada más yo les digo que por ahí les hizo llegar Marchessi nuevamente lo de las ceremonias de diciembre, por si desean por favor colaborar con acompañarnos en alguna de las de las ceremonias. Doña Laura con informes de la Dirección.

### **De la Dirección:**

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, doña Lady. Bueno, buenos días a todos y a todas. Informarles que de tributación directa nos dieron cita para el jueves a las 8:30 a.m. para que el Consejo quede comunicado. Claramente, si usted puede participar con nosotros, en todo caso estaríamos la Asesoría Legal y esta Dirección para atender la reunión que fue el siguiente paso que derivó de la reunión con el área de compras de Hacienda. Nada más, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, doña Laura. A mí los jueves a esa hora se me hace muy complicado. Yo quería pedirle a don Francisco para ver si para él era posible, es virtual, un ratito el jueves en la mañana para ver el tema de lo de las especies fiscales.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

¿A qué hora es?

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

A las 08:30 a.m.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. Sí, con todo gusto, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Le agradezco mucho, don Francisco.

#### Artículo 4. Presentación de los procesos de acreditación por conglomerados.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Bien, entonces, entramos en el tema de la presentación de los procesos de acreditación por conglomerados. Aquí vamos a tener la participación de compañeros de la DEA.

Yo quisiera que tuviéramos a mano el documento que nosotros le enviamos a doña Laura, que a su vez, doña Laura deriva a la DEA, que es donde hacemos el listado de observaciones que son las conclusiones a las que llegamos en la reunión, en la sesión de trabajo que tuvimos en la encerrona y que enviamos a la DEA para que la DEA dentro de su análisis señale qué posibilidades ve de incluir esto y de que aparezca en esa guía, y si no ver qué hacemos para que no se atrase la guía, y para que a su vez, se tome en cuenta este tema de los conglomerados.

Entonces, mientras Marchessi conecta a los compañeros, oímos a don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Nada más consultar cuál va a ser el mecanismo, si vamos a escuchar una presentación sobre la nota que mandamos, supongo.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, en general. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Doña Lady. Tal cual usted lo está mencionando y don Gerardo. Bueno, yo traslado la nota a Angélica, la conversamos un poquito.

La idea es en primera instancia hacer una presentación general que ustedes la tienen en el drive, si no me equivoco, sobre la situación actual de conglomerados.

Yo creo que esto es muy importante en caso de que hubiera algún elemento de la historia de cómo se ha generado la posibilidad de la acreditación por conglomerados, entonces, doña Lady, si a ustedes les parece, me parece que se haga la presentación y que justamente, se aproveche este espacio para que ustedes se puedan intercambiar y comunicar esa nota que ya ustedes tienen ahí y que pudiéramos también de alguna manera, eventualmente tener algunos resultados de esta misma presentación.

Pero don Gerardo, es la presentación general sobre lo que hay de conglomerado junto con los documentos y luego, justamente discutir sobre las apreciaciones que ustedes enviaron en la nota que se le trasladó a al equipo de Angélica. Gracias.

**La MAP. Angélica Cordero Solís y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 9:09 a.m.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, doña Laura. Entonces, ojalá, tal vez un poco más sintetizada esta presentación, porque eran en realidad los mismos documentos que nosotros ya teníamos y habíamos escuchado también a José Miguel, y es un tema que ya de alguna manera pues conocemos y nos llevó al análisis para dejarle más espacio, ojalá a la discusión de las observaciones.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Buenos días.

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

Buenos días a todas y a todos.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

¿Quién más nos acompaña? ¿Ustedes dos?

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Sólo nosotros dos. Correcto.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Bueno. De acuerdo. Muy buenos días. Angélica, estábamos conversando que estos documentos y la presentación anterior que nos hizo José Miguel y demás, nosotros la analizamos y de acuerdo con luego las experiencias junto con los pares y nuestras propias inquietudes fue que salieron esas conclusiones de la sesión de trabajo que nosotros tuvimos.

Entonces, tal vez sí hacer más sintetizada este refrescamiento de lo que tiene que ver con conglomerados en general, para dejarle más espacio a la discusión de la posibilidad de la inclusión de esas observaciones en lo que viene sobre este tema. Entonces adelante, ustedes me indican.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

De acuerdo. Muchas gracias, doña Lady. Correcto. A solicitud de doña Laura, nosotros vamos a realizar la presentación general del tema de conglomerados. De dónde viene y explicar la metodología.

En esta ocasión, yo le pedí la ayuda a José Miguel. Él fue quien ha llevado a cabo todo este proceso desde los inicios del conglomerado, estuvo acompañando a los investigadores que crearon esta metodología que nos parece importante reforzar y retomar.

Sin más, para no atrasarlos, José, si gusta, adelante con la presentación.

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

Muy bien, entonces voy a hacer esta presentación bastante rápido para que tengan un buen chance para conversar.

Los contenidos son básicamente cinco. Uno es la consulta general que es la acreditación por conglomerados. Voy a referirme también en algún momento a los orígenes de esta metodología. Voy a recordar rápidamente cuál es ese proceso de acreditación por conglomerados y los resultados que se han venido obteniendo. Sobre este último punto, tal vez decirles que, esta presentación cuenta con los datos actualizados al mes de hoy y luego, algunas referencias al tema de la actualidad sobre los conglomerados que hay que tener en cuenta.

Como definición aquí lo que les pongo es la definición que tiene el SINAES en su documentación, que es la elaborada por estos consultores que son Díaz, Lázaro, Romero y Wasser.

La definición es “La acreditación por conglomerados, también conocida como acreditación por “clusters”, tiene como objetivo acreditar la calidad de grados universitarios y estudios de máster, minimizando el coste y el tiempo necesario para su ejecución. Para ello se

buscan que las carreras que tienen cierta afinidad de tal manera que un conjunto de sus características puede ser compartida por un grupo de carreras”.

Básicamente, ahí yo lo que quisiera es hacer énfasis en estas partes que he puesto en negrita.

Lo importante ahí es recordar que esto es un procedimiento que lo que busca es esto, es minimizar el coste y el tiempo, es decir, es un procedimiento pensado para la eficiencia, la efectividad.

Un concepto clave aquí es el de afinidad, porque resulta que este es un procedimiento que no se puede utilizar para cualquier carrera, para cualquier conjunto de carreras que se nos presente, sino solo para aquellas que tienen una condición muy particular.

Entonces, tal vez, esas son dos cosas que yo creo que hay que tener en cuenta en términos de la definición.

Algunos otros elementos importantes para destacar es que, esto es un procedimiento como les decía, que es para acreditar carreras en conjunto y la distinción que hay que tener clara aquí es que existe la acreditación como procedimiento individual de carreras y la acreditación en conjuntos o grupos de hechos. Este sería un procedimiento para hacer acreditación en conjuntos de carreras.

Como ya les decía, su razón de ser es la efectividad, lograr un mayor alcance, reducir el tiempo y mejorar el uso de los recursos.

Veán que aquí el objetivo no es, por ejemplo, un objetivo académico. No es que el procedimiento va a evaluar una cosa adicional, va a evaluar no sé cómo esas carreras, nada de esas cosas, es un asunto de eficiencia.

Dice, comprende las mismas fases del proceso de acreditación individual, es decir, pasan exactamente por las mismas cosas con la excepción de que hay que evaluar primero si ese conglomerado realmente es un conglomerado, es decir, si cuenta con aquella condición que les dije antes, que es la de afinidad, que ahora me voy a referir más en detalle.

Es importante recordar que aunque es un procedimiento que lleva a cabo dos o más carreras, las decisiones siguen siendo individuales, es decir, no porque las carreras se presenten en conjunto es que deban ser acreditadas en conjunto o desacreditadas en conjunto. Es decir, cada carrera ahí está presentándose por su cuenta.

El Plan de mejoramiento naturalmente comparte muchos elementos, porque ahora vamos a ver que para que estas carreras puedan integrar un conglomerado, necesariamente tienen que compartir una serie de elementos. Entonces, claro, el compromiso de mejoramiento también comparte muchos de ellos, pero se tiene la previsión de que si alguna carrera tuviera una oportunidad de mejora diferente a la otra, entonces, naturalmente su plan de mejoramiento deberá incluirlo y destacar.

¿Cómo se origina esto? ¿De dónde viene todo esto? Bueno, esto es un procedimiento que existe a nivel mundial, que se ha consolidado como yo lo entiendo desde hace muchos años, y su difusión más importante empieza en el año 2000.

Es un procedimiento que originalmente se originó en las agencias especializadas de acreditación, por ejemplo, el caso de las agencias de ingeniería y además, surge en un contexto bien particular, yo señalo el antecedente del proceso de Bolonga en la educación europea, lo que generó fue el impulso a todos los procesos de acreditación.

Entonces, eso generó primero que las agencias que no existían pues que existieran, pero que las que existían empezaran a trabajar en conjunto y de forma acelerada para poder lograr las acreditaciones de sus carreras y poder cumplir con esos acuerdos de integración que estaban llevando a cabo.

Eso lleva a la necesidad que usted debe tener entonces mecanismos de evaluación que sean eficientes, porque va a necesitar evaluar un montón de carreras a partir de ahora.

En ese contexto es que surge la acreditación por conglomerados como un mecanismo que busca ser eficiente logrando más acreditaciones con el uso de menos recursos.

Es un procedimiento bastante regular en Europa y en Estados Unidos. En algunas agencias de Estados Unidos y en Latinoamérica uno podría decir que es tímida, más bien, en su en su adopción.

Aquí, tal vez un tema importante a tener en cuenta y tal vez no lo estoy mencionando aquí, pero es relevante.

El uso de este procedimiento tiene que ver con el tipo de agencia de acreditación que es usted. Si usted es una agencia como el SINAES, que es una agencia nacional y cuyos recursos financieros para el funcionamiento de la agencia y de los procesos, están en gran medida resueltos por el apoyo del Estado y su tarea es acreditar cada vez más este tipo de procedimientos son muy importantes, porque entonces usted le va a permitir lograr más acreditaciones invirtiendo, porque en este caso es la agencia la que invierte, menos recursos en lograr esos fines.

Ahora bien, si uno es una agencia de acreditación de otra naturaleza, por ejemplo, una agencia de acreditación privada cuyo funcionamiento a nivel financiero se da porque usted vende servicios de acreditación o por ejemplo, usted es una agencia de acreditación que está asociada a algún organismo, un colegio, algún otro tipo de organismos, pero de todas maneras usted depende de la venta de los servicios de acreditación para el funcionamiento de ese departamento.

Cuando uno está en esas situaciones donde la venta de los servicios de acreditación son los que hacen que la agencia funcione, entonces, usted va a estar probablemente menos interesado en utilizar este tipo de procedimientos, porque este tipo de procedimientos lo que hace es que usted va a ganar menos por sus trabajos, por su venta de servicios.

Entonces, ¿en qué tipo de agencias es popular o es frecuente verlo? Pues, en agencias de acreditación, sobre todo estatales como nosotros, cuyo fin es precisamente lograr más acreditaciones y cuya preocupación no es tanto la venta de esas acreditaciones, sino más bien el logro de las mismas. Eso es importante tenerlo como dentro del contexto y porque dentro de la lógica del SINAES esto es importante.

En Costa Rica, bueno, aquí no pongo un antecedente que es tal vez el más antiguo de todos.

El primer antecedente de acreditaciones por conglomerados en Costa Rica las hizo el CEAB, es decir, la agencia de acreditación canadiense cuando realizaba sus procesos de acreditación en Costa Rica. Ahora, los hace el Colegio Federado a través de la AAPIA. Pero, en aquel momento, sucedía lo mismo que les decía en Europa, debían empezar a acreditar varios programas para reducir los esfuerzos de esos procesos.

Entonces, todas aquellas primeras acreditaciones se hicieron por conglomerados, se agrupaban las carreras, venían equipos de evaluadores de Canadá, etcétera a Costa Rica de diferentes carreras, realizaban sus procesos de evaluación y luego daban sus informes. Las carreras, por supuesto, algunas quedarían acreditadas o no, o existía esa posibilidad. En el caso de Costa Rica y específicamente del SINAES, nosotros llegamos a esto básicamente porque teníamos un tema práctico que resolver, y es que teníamos las acreditaciones de las carreras de Administración Pública, Aduanera y Comercio Exterior, que por su naturaleza de funcionamiento dentro de la universidad son carreras que comparten muchísimos recursos, desde recursos humanos hasta físicos, etcétera, son dos carreras totalmente diferentes, pero que comparten muchos elementos.

A nosotros nos llamaba la atención que los compromisos de mejora fueran tan similares al punto que el SINAES en algún momento tenía dudas de que eso estuviera bien, pero cuando lo revisamos nos dimos cuenta de que era propio de la naturaleza de esos dos programas.

Ante eso fue que nos dimos cuenta de que de que era una repetición de trabajo y de recursos para estas dos carreras. Era una repetición de trabajo para las comisiones de autoevaluación, para los profesores que eran muy parecidos o casi los mismos, etcétera.

Entonces, ahí se empezó a formular qué alternativa podría dar el SINAES a nivel metodológico en los procesos de evaluación, de forma tal que cuando se dieran esos casos no tuviera la universidad que hacer dos procesos de acreditación, sino que lo pudiéramos resolver en uno.

Bueno, la alternativa existía, ya le había dicho a nivel internacional en agencias de acreditación y en ese sentido se montó un proyecto que buscaba dotar al SINAES de este tipo de herramientas para dar alternativas a las universidades que tenían estas particularidades.

Entonces, lo que se hizo fue que se montó un proyecto. Lo primero que quisimos fue elaborar un estado del arte, de qué era esto de la acreditación por conglomerados, cómo funciona, etcétera para tener una idea general del asunto. Ese proyecto incluía también la creación de un procedimiento para el SINAES y la elaboración de una guía de autoevaluación que permitirá a las carreras utilizar el procedimiento.

Para hacer eso, el SINAES contó bueno con dos expertos realmente de lujo. Uno de ellos es don Joaquín Díaz e Iring Wasser, ambos son alemanes, además y son personas muy destacadas en el mundo de la acreditación europea.

Don Joaquín Díaz ha sido el Director durante muchísimos años de ASIIN, que es la agencia de Alemania, pero a nivel europeo de Evaluación de Ingenierías y Ciencias Duras.

Don Iring Wasser, que también ha trabajado en ASIIN, hoy en día es miembro de la Akkreditierungsrat, que es el equivalente del SINAES en Alemania, es decir, el organismo que gestiona la acreditación universitaria.

Y, don Rodolfo Romero, que era el experto nacional, él fue escogido porque fue precisamente la persona que estuvo involucrada en todo el tema de la acreditación de estas dos carreras, es decir, la persona que más conocía desde dentro de la universidad como se enfrentaban estos problemas y qué cosas se podían hacer y que no en términos de unificar las carreras.

A partir de eso, bueno, se crearon los documentos que tuvimos, se hizo el proyecto y se estableció.

En el 2013, el Consejo aprobó el procedimiento de acreditación por conglomerados, que se los voy a presentar aquí muy rápidamente.

Ya les decía yo que, este procedimiento tiene como diferencia de un procedimiento individual que antes pasa por un filtro, es decir, uno tiene como universidad, uno tiene que probarle al SINAES que eso que está presentando es un conglomerado o que llena las condiciones para hacer un conglomerado. Ese primer momento, entonces, consiste en analizar qué similitudes estructurales existen entre dos o más carreras para que de tal manera estas se puedan agrupar sus cursos, sus servicios, sus recursos con el objetivo de acreditarlos conjuntamente.

Este primer momento se traduce en lo siguiente, la Comisión de Autoevaluación se sentará con el modelo del SINAES y empezará a valorar mediante un instrumento que existe para ello, si realmente son compatibles en diferentes elementos, en los criterios, si realmente son compatibles, es decir, son compatibles, aquí lo que significan es en términos muy objetivos, que las carreras compartan la misma evidencia.

Entonces, por ejemplo, si la infraestructura es la misma, entonces la evidencia es la misma para las dos carreras. Entonces, ese es un criterio compartido entre ellas que tiene que evaluarse en conjunto.

Si el grupo de profesores, eso es muy raro que fuera 100% compartido, entonces también nos indicarán que son compartidos, nos presentan la misma evidencia, es el mismo grupo de profesores. No hace falta presentarlo dos veces.

En un segundo momento, esto le toca al SINAES, nosotros lo que hacemos es comprobar si todos esos elementos realmente se está logrando lo que se busca con el procedimiento de la afiliación por conglomerados.

Para hacer eso, tanto la carrera como nosotros a la hora de corroborar nos fijamos en esquema que está acá, que es el que nos define, el grado de similitud que espera el SINAES de esas carreras.

Entonces, ¿qué es lo que ocurre aquí? Bueno, las carreras tienen que hacer un análisis de similitud entre las carreras. Ese análisis de similitud deberá mostrar como resultado los datos que están en ese diagrama que aparece en la pantalla.

Entonces, por ejemplo, en relación con el contexto, que es una de nuestras dimensiones, el SINAES espera que haya de evidencias compartidas al menos un 40%. En la dimensión recursos, las evidencias compartidas deberán ser al menos un 60%, en proceso educativo, un 70%, en resultados es un 60% y en sostenibilidad vea que se pide el 100% porque claro, se entiende que el compromiso de mejora va a ser elaborado en conjunto naturalmente es una misma universidad, etcétera, entonces, las condiciones deberían ser exactamente iguales.

Tal vez, rescatar ahí donde dice que la unidad de análisis es la evidencia compartida, es decir, para definir si las carreras están compartiendo algo o no se hace buscando un criterio objetivo, no es como una valoración clínica, no si la compartimos o me parece que no, etcétera, sino que objetivamente la evidencia debe ser la misma. Entonces, si realmente lo comparten, la parte objetiva de la demostración deberá mostrarla así.

Si dentro del SINAES nos damos cuenta de que efectivamente corresponde a eso que nosotros estamos esperando, entonces es que aprobamos el conglomerado y ya se empieza el proceso de evaluación externa. Esta sería la parte extra que llevan a cabo estos procesos y que es un filtro.

Déjenme detenerme y decir un par de cosas sobre este filtro. Esto es muy importante porque esto es precisamente el mecanismo que permite que no cualquier carrera pueda presentarse como un conglomerado.

Les voy a poner un ejemplo más o menos ridículo o exagerado. Supongamos que yo soy el gestor de una universidad y que quiero ahorrarme dinero y recursos mediante este procedimiento, pero lo que tengo es una carrera de filosofía y otra de ingeniería. De todas maneras, voy a intentar presentarlo como un conglomerado. Entonces, me encuentro con este primer filtro y entonces, en este filtro yo tendría que demostrar que esas dos carreras que son tan diferentes comparten ese montón de elementos. No lo voy a poder lograr. Si de todas maneras, yo quisiera llenar el formulario y mandarlo a ver qué pasa. Tendría que haber alguien al otro lado en el SINAES que al revisar la información diga “No, esto no es un conglomerado. Estas carreras deberán evaluarse por el procedimiento de evaluación individual”. Entonces, cada carrera de filosofía y de ingeniería tendrá que ir por su cuenta y hacerlo todo por su cuenta, porque el procedimiento no se ajusta a ese tipo de carreras. Solo se va a ajustar a aquellas que comparten muchos elementos de ese porcentaje. Ejemplos de carreras que pueden ser conglomerados o que han sido, yo les decía aquellas dos de administración. Nos ocurre también con otras carreras de Administración, con carreras de Educación, por ejemplo, un conglomerado muy regular es el de la carrera de Administración y Contabilidad, que suelen ser muy parecidas, todas las carreras, que son “educación de”, por ejemplo, que se yo de Educación de la Psicología o Enseñanza de la Psicología, entonces, Psicología y Enseñanza de pueden ir juntas porque son naturalmente un conjunto.

Entonces, aquí tal vez lo importante es que esto no es para todas las carreras, esto es solo para algunos muy particulares donde podemos hacer esa excepción y ganar algo de tiempo y de recursos como vamos a ver ahora.

Sigo con el procedimiento. Bueno, en la autoevaluación las carreras tienen que hacer un análisis de todas esas evidencias que comparten. Por supuesto que tienen que encuestar y evaluar a lo que tiene que ver con las poblaciones.

Nosotros pedimos que la Comisión, eso sí, haya una sola comisión y que esté integrada por personas de las dos carreras o de las carreras que participen en el conglomerado ya les decía que el Consejo las tiene que aprobar.

En términos de la evaluación externa. Se organiza la evaluación externa de una manera tal que todos los temas se analicen para todas las carreras. Hay reuniones que son típicamente compartidas, no hay que hacer como dos reuniones de la misma como por ejemplo entre autoridades universitarias, servicios, recursos, con frecuencia las partes de investigación o acción social. Todas esas cosas suelen evaluarse juntos, porque aunque las carreras puedan tener proyectos de investigación diferentes, en realidad están montadas en la misma estructura.

Hay otras reuniones que suelen hacerse divididas porque realmente ahí nos van a dar información diferente. La opinión, por ejemplo, de los estudiantes de la carrera de Administración probablemente no sea la misma que la de los de Contabilidad, porque son experiencias educativas diferentes. Entonces, ahí sí toca dividirlos, nos toca dividirlos. En el caso de los profesores, pues depende del caso, pero normalmente se divide en graduados y empleadores.

Los equipos de pares en estos casos pueden ser de más de tres personas y en general lo que se busca es que cubran todas las áreas de conocimiento.

Aquí recuerden que de nuevo son carreras que por su naturaleza son muy parecidas, entonces los equipos de pares lo frecuente es que se yo, por ejemplo, tal vez vamos a evaluar Contabilidad y Administración, y las tres personas en su conjunto son contadores y administradores o tienen una maestría de administración o etcétera, es decir, en conjunto las personas cubren las dos áreas del del conocimiento. Si fuera el caso, se podrían contratar hasta cuatro personas.

La decisión de acreditación, aquí lo que les decía al principio, esto lo estamos haciendo por eficiencia de los programas, sobre toda la eficiencia se va a ver precisamente en la evaluación externa, que es lo que es más caro, porque es la contratación de pares y todo eso. Entonces, se hacen en conjunto, pero la decisión siempre puede ser individual, como les decía antes. Cualquiera de las carreras podría recibir una decisión positiva, negativa o diferido, incluso.

En el seguimiento se prepara un único compromiso de mejoramiento. Yo ya les decía que eso tiene que ver porque se supone que como comparten tantos elementos, entonces aquello que haya mejorar probablemente también será compartido en gran medida, pero si hubiera algún elemento particular para alguna de las carreras, entonces se hace notar en el plan de mejoramiento. El SINAES utiliza un solo revisor para valorar todos estos informes. ¿Cuáles son los resultados que uno podría destacar hasta octubre de este año?

Bueno, que desde el 2013 se han realizado un total de 31 procedimientos de acreditación por conglomerado. Creo que hay un problema, no sé si son 31 o 32, pero bueno, es un número por ahí.

Engloban 13 posgrados, dos diplomados y 78 carreras de grado. En la actualidad vean que representa el 11% casi el 12% del total de las carreras acreditadas por el SINAES, es decir, no es un procedimiento que sea mayoritario en su uso en el SINAES, sino que, por su naturaleza, como solo puede ser para cierto tipo de programas, entonces, claro, solamente es un porcentaje relativamente bajo.

Y aquí he destacado este siguiente párrafo porque yo les he estado diciendo que ese es un procedimiento que tiene que ver con eficacia. Entonces, bueno, si uno va a valorar la eficacia, este es un buen dato para eso. En promedio por cada procedimiento de acreditación que hace el SINAES por conglomerados, nosotros obtenemos de vuelta tres carreras acreditadas en la lista de carreras acreditadas del SINAES, es decir, aquí se cumple la lógica esta de que la inversión que hacemos nosotros es mucho más rentable.

El CNA aprobado recientemente los dos nuevos procesos de acreditación por conglomerados.

Algunos otros datos aquí muy rápidamente. ¿Qué instituciones han podido utilizar este procedimiento? Bueno, sobre todo por supuesto las universidades más grandes que tienen carreras que tienen estas características tienen que ver mucho con las carreras que les mencioné antes, y bueno, las que tienen más tiempo. Vean que general, tanto públicas como privadas, como universidades internacionales, como universidades especializadas, por ejemplo, han sido acreditadas mediante este procedimiento.

En términos de áreas de conocimiento, las carreras en general son de ciencias económicas, educación, ingeniería, pero también hay en algunos otros casos.

En general es un procedimiento que promueve la reducción de costos, porque los costos uno los puede deducir tanto en costos internos como externos de universidades y del SINAES. Pero en general, hay una reducción de costos en todas las partes. Desde el punto de vista de las universidades, ellos reportan que hay una reducción de costos en el proceso de autoevaluación porque de todos los procesos se hacen en conjunto, hay una reducción de costos en la evaluación externa porque es un único esfuerzo logístico de organizar la visita, de contactar a las personas, etcétera y el mejoramiento también es unificado y, por lo tanto, la mayoría de las mejoras son culpas compartidas y se van reduciendo los costos y los esfuerzos.

En la actualidad este es el costo de los procedimientos por conglomerado que como ven ustedes han venido disminuyendo desde hace muchos años. Hoy en día es realmente barato este. Pero, además es importante considerar la reducción de costos para el SINAES. Yo les decía que el SINAES tiene la particularidad de que nosotros le financiamos esos procesos de acreditación.

La primera cosa importante que hay que decir es que es un procedimiento que lo que busca es que el SINAES logre su meta. La meta del SINAES es acreditar cada vez más procesos de carreras e instituciones de la educación superior costarricense y para eso nosotros necesitamos buscar mecanismos que hagan que eso sea más eficiente. La acreditación por conglomerados ha venido dando resultados en esta esta dirección.

En este procedimiento, cuando el conglomerado es viable, es decir, cuando es posible aplicarlo es un procedimiento que nos ayuda a incorporar más carreras a la lista de carreras acreditadas.

Esta es una lámina que ustedes no tienen en la en la versión que ustedes recibieron, pero sí quería rescatarla porque en el 2019 hicimos un informe que también lo recibieron creo que para para el día de hoy, donde se hizo una valoración del estado de los conglomerados, algo parecido a lo que estoy haciendo el día de hoy.

Yo ese informe lo incluí por dos razones. Una, porque en la introducción del documento creo que hay una discusión más amplia de esta parte a nivel conceptual de lo que son los conglomerados. Pero, la otra cosa, y me parece que es lo más importante, es que en aquel momento tuvimos la oportunidad de hacer una encuesta a las universidades sobre qué pensaban del procedimiento de acreditación por conglomerados. Esa encuesta la dirigimos a las personas Directoras de las Unidades de Calidad Universitaria. Son poco informantes, pero son las personas que más conocen de esto.

Esto que estoy mostrándoles acá es la tabla 3 de ese informe o 4 no me acuerdo donde lo que recojo son los beneficios que reportan estas personas por los procedimientos de los conglomerados. A ellas se les preguntó si les estaban de acuerdo con seguir usándolo y dijeron que sí. Se les preguntó si les parecía que era eficiente para ellos y su universidad, y en su gran mayoría dijeron que sí. Y cuando se les preguntó cuáles eran los beneficios que ellas y ellos podían identificar de esta metodología, estas son las diez cosas con más con más frecuencia nos dijeron.

Ellos lo que dicen es que les fomenta la realimentación entre las carreras y el desarrollo de sinergias en procesos de interés común.

Se alcanzan mayores beneficios en procesos individualizados debido a que hay una interacción de las carreras.

Dice que, la modalidad de acreditación motiva que las escuelas soliciten participar en procesos de acreditación debido a que les trae un ahorro de recursos.

Les permite no duplicar procesos de autoevaluación, de evaluación externa y de seguimiento, los cuales por vía individual iban a ser repetitivos.

Se logra reducir la duración de los procesos de autoevaluación, evaluación externa y seguimiento.

Dice que les permiten planificar mejor y hacer planes de mejoramiento porque hay una economía de escala, es decir, todo lo que están diseñando es para dos o tres carreras en lugar de para uno.

Dice que se reduce el costo el pago de los derechos de acreditación. Se paga menos al SINAES.

El procedimiento dice que representa una ventaja en la gestión estratégica de las carreras y a la hora de hacer el análisis de la información.

Se impacta a una mayor población estudiantil en un mismo tiempo. Hay tres carreras acreditadas.

Finalmente, dice que permite consolidar la cultura de calidad de interna.

Para terminar el tema de la actualidad, tal vez mencionar algunas cosas. Decir que bueno, que yo considero que igual que en el 2019, que esto es una metodología que ya se ha consolidado en el país, las universidades lo conocen, etcétera.

El desafío actual hoy en día yo entiendo que está en lograr una armonía entre el procedimiento de acreditación por conglomerado y el procedimiento de acreditación por sedes, que de acuerdo con datos que tenemos por ahí, esas dos cosas se han venido confundiendo.

Para esto, la DEA ya hicimos un análisis de esa situación y hemos escrito una propuesta, sobre cómo abordarla es. Esperaría yo que en algún momento podamos verla.

Luego, otro de los desafíos o cosas importantes para tener en cuenta es que para efectos del nuevo modelo, el procedimiento sí o sí requiere ajustes.

Esos ajustes, ya ustedes vieron que en el mecanismo de filtro está basado en la lógica de la estructura del modelo de acreditación actual.

Las subdimensiones y esos porcentajes se definieron en su momento basado en la lectura de los de los criterios de calidad que existían o que existen en este momento.

Pero, ahora tenemos otro modelo que tiene otra estructura. Ahora son seis dimensiones y la cantidad de criterios es diferente.

Otro tema que es diferente es que ustedes aprobaron que ese modelo de acreditación los criterios tengan pesos. Esos pesos, además, están vinculados a la decisión de acreditación. Entonces, todos esos elementos requieren, sí o sí que el procedimiento tenga una serie de ajustes.

Nosotros en la DEA ya analizamos esa situación y por lo menos, en la primera versión de la guía del proceso de acreditación, ya hay toda una propuesta sobre cómo abordar eso. Ahí tal vez la ventaja con respecto a la situación de hoy en día es que el tema de la decisión de acreditación va a ser mucho más transparente y claro, es decir, ahora se va a reportar un resultado numérico, una nota para para simplificarlo, cada carrera va a tener ese resultado numérico.

Entonces, de ahí aprobará o quedará acreditada si cada cual aprueba los criterios que ustedes definieron.

Pero, bueno, todos esos tipos de elementos son los ajustes que hay que hacer. Pero como les digo, ya hay una propuesta elaborada y terminada sobre ese tema.

Y, la otra cosa a tener en cuenta es que el SINAES tiene en la actualidad un proyecto que tiene que ver con el desarrollo de finalmente el modelo de acreditación institucional. Entonces, dependiendo de cómo se diseñe el proyecto de acreditación institucional, porque hay varias formas de abordar eso.

Esto podría ser muy relevante, el tema de la acreditación por conglomerados, pero bueno, habría que estar atento de cómo se termina de formular eso.

Yo sé que ya les quité muchísimo tiempo, lo siento, ya terminó aquí. Muchas gracias. Más bien si tienen alguna consulta, con mucho gusto.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchísimas gracias, José. Yo creo que nos queda muy claro y por lo menos, según el encuentro que nosotros tuvimos, hay una voluntad muy clara de, a la luz precisamente de esos beneficios identificados en esta modalidad de atención, de continuar con ella.

No obstante, tomando en cuenta esas muchas observaciones que nos han hecho los pares alrededor de las distintas presentaciones y de dudas que también nos han surgido durante el análisis de los informes para la acreditación, que de ahí fue que surgieron las observaciones que nosotros estamos comunicando.

Pero, creo que en todos está la voluntad de mantener esta modalidad, reconociéndole todos los beneficios que usted ha remarcado y que nosotros de hecho hemos identificado a lo largo también del proceso.

Entonces, yo creo que las observaciones que enviamos en alguna medida, no porque no se estuvieran ya haciendo, sino porque de pronto consideramos que hay que enfatizar en algunos aspectos y otras porque sí recogen esas inquietudes de los mismos pares, que están ahí a lo largo de ese oficio que enviamos.

Tal vez, ir analizando cuáles ya están tomados en cuenta, cuáles están tomados en cuenta medianamente y cuáles sí habría que analizar la posibilidad de incluirlos. Adelante, don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Muchas gracias. Buenos días a José Miguel y Angélica. Yo quería hacer tal vez un comentario.

Este es un tema que hemos nosotros analizado muchas veces y yo creo que el análisis que estamos haciendo nuevamente de todos los procedimientos y de la razón de ser y el por qué, por lo menos en mi caso, es por el temor de que estemos perdiendo rigurosidad académica en este procedimiento por varias razones.

Esto se ha convertido en algo que cada vez se hace más complicado de poder analizarlo nosotros, tal vez, puede ser un tema operativo.

Para mí, lo más importante de todo lo que se plantea en esto es que, la acreditación debe ser por carreras individuales, aunque sea un conglomerado. Y, sin embargo, nosotros nos hemos dado cuenta de que las herramientas que tenemos nosotros como Consejo para poder hacer ese análisis no siempre son totalmente claras. No nos permite hacer un análisis individual. Muy pocas veces nosotros podemos hacer un análisis individual.

Tan es así que cuando nosotros hacemos la aprobación, aprobamos el conglomerado y no necesariamente aprobamos las carreras que componen el conglomerado. O sea, aprobamos el conglomerado 57, por poner un ejemplo, ahí van cuatro carreras, eso quiere decir que nosotros no estamos aprobando las carreras individuales. Y es lo que nosotros quisiéramos hacer.

Por lo menos mi criterio va un poco sobre esa línea. ¿Cómo poder tener los elementos que nos permitan a nosotros poder hacer ese análisis individual? Que es más complicado. Claro que es más complicado.

Los pares van a tener que hacer un trabajo probablemente diferente. Los insumos que recibamos probablemente van a tener que ser diferentes, van a tener que ser más individualizados.

Muchas veces en las presentaciones nos damos cuenta de que hay diferencias entre las carreras que no quedaron necesariamente planteadas claramente en el informe que recibimos. Entonces, ese para mí es tal vez el problema más serio.

Después, la confusión que se nos ha hecho con el tiempo. Ahora tenemos un conglomerado en donde hay una carrera que se presenta por primera vez, una que se presenta por segunda vez y una que va en una tercera reacreditación. Y esto es muy complejo de analizarlo porque son momentos totalmente diferentes en cada una de las carreras y normalmente la tendencia es que la mejor pueda jalar a las otras y eso es una preocupación, porque entonces podemos dejar de estar viendo posibilidades de mejora en otras carreras. Eso es un poco el análisis que nosotros hemos querido hacer.

Yo, particularmente no estoy en contra de los conglomerados, me parece que es una herramienta importante, pero después de tanto tiempo, creo que todos nosotros ahora hemos llegado a plantearnos esa serie de dudas que son las que se recogen en esas ocho, diez, doce cosas que nosotros planteamos. ¿Cómo poder hacer? Se nos complica más y eso está planteado ahí cuando vienen conglomerados diferentes.

Vean que a veces recibimos conglomerados con diferente momento y en diferentes sedes. Y esto ya es el non plus ultra de la complicación a la hora de que los pares hagan los análisis y que nosotros hagamos los análisis. Entonces, ese es el punto que nosotros quisiéramos verlo. Yo no sé si llamarlo operativo, más que filosófico del por qué lo estamos haciendo. Y, por ahí es en donde están planteados esos elementos.

Yo no sé si es el momento de hacer y, por lo menos, así lo vimos nosotros en esta reunión, una especie de alto en el camino para hacer un análisis de que además de todas esas cosas positivas que se han mencionado en cuanto a crecimiento, en cuanto a eficiencia, si puede haber elementos que nos estén haciendo, repito, perder esa rigurosidad académica que plantea José Miguel, que nunca se planteó desde un inicio. O sea, la idea es que la rigurosidad académica se mantenga, o sea, eso no está en discusión. Son mecanismos diferentes, pero ¿Se estará perdiendo? ¿No se estará perdiendo? ¿Se estará haciendo el mismo trabajo?

Yo preguntaba el otro día si la raíz de todo para la aprobación de un conglomerado es el reconocimiento de esa afinidad que se nos presenta en ese semicírculo, esa tablita que hemos visto varias veces. ¿Hacemos nosotros algún análisis o básicamente tomamos la palabra de lo que nos da la carrera? La carrera nos dice que hay un 60% en lugar de un 40%, bueno, ahí pasó. Aquí hay un 75% en lugar de un 70%, pasó.

¿Nosotros en SINAES hacemos alguna revisión de que eso sea cierto? Porque eso a mí me daría una gran tranquilidad de que de que el primer elemento sí lo tenemos como un elemento de admisibilidad para poderlo hacer. O sea, revisamos todo de todas las carreras y hacemos esa revisión.

Pero, independientemente de eso, lo que sigue después es lo que probablemente nosotros queremos conversar con ustedes y ver si ustedes comparten ese mismo criterio que nosotros compartimos.

Cuando digo ustedes, los compañeros de la DEA, cuando son gestores en los procesos, si ven esos mismos elementos que nosotros hemos estado viendo, pero nosotros al final recibimos un insumo, un informe final de los pares, con un insumo que repito, no siempre, y yo diría que tal vez me voy a ir hacia el otro lado, en la mayoría de los casos no nos presenta información suficiente para poder hacer ese análisis individual que nos lleve a hacer aprobaciones por carreras, sino por conglomerados. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias. Don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. Buenos días para José Miguel y Angélica. Desde los más de dos años y medio que tengo de estar acá siempre se nos ha presentado al Consejo para que

aprobemos un conglomerado con una serie de datos, pero ahora, leyendo la información que ustedes nos han pasado veo que hay una guía de autoevaluación de los conglomerados.

Entonces, para entender un poco mejor cómo es que funciona eso, porque yo no recuerdo haber recibido para probar el conglomerado, que se nos entregue el informe de autoevaluación. O sea, probablemente primero, nosotros tenemos que hacer la aprobación del conglomerado, luego las carreras hacen su autoevaluación de ese conglomerado.

En función de lo que mencionaba don Gerardo de la necesidad de que queden más bien definidos los resultados por proceso, por carrera, yo no sé si es posible que antes de llamar a los pares haya una evaluación de ese informe de autoevaluación. Yo sé que esto es como meterle un poco más de complejidad al proceso, pero nos podría ayudar para dar luces de si efectivamente el conglomerado funcionó bajo esa referencia que ustedes están planteando ahí. Tal vez, esa podría ser una salida, de que haya un proceso de evaluación de ese informe y una vez que estamos seguros de que efectivamente se mantienen esos principios de calidad que queremos tener en los resultados del informe, pues entonces ahora sí podemos llamar a los pares o si no, recomendar algunos ajustes en el proceso antes de que se tenga que invertir en traer pares de parte de las carreras y de nuestra parte para seguir adelante con el proceso. Es algo así.

Yo quedé dando vueltas con respecto al proceso como tal como se está llevando a cabo, porque lo que entiendo es que se hace la aprobación por nuestra parte, las carreras hacen su informe de autoevaluación y los pares vienen y revisan ese informe de autoevaluación. Creo que es así como se hace, pero más bien les pregunto cómo es que eso funciona. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Les menciono tres observaciones que nos han hecho los pares mientras los compañeros siguen anotando cosas aquí.

Una par nos dice “Yo sé de muchos compañeros que cuando son conglomerados no aceptan participar porque es muy complicado y el tiempo disponible no da para hacer un análisis con la profundidad que uno quisiera”. Esas son palabras textuales de una de las pares y lo hemos escuchado en varias ocasiones.

Otra es, y esto yo lo recuerdo perfectamente, les correspondió en un mismo proceso hacer el análisis de 12 planes de estudio diferentes y dentro de esos 12 planes de estudio diferentes, pues porque había anteriores porque había nuevos y porque había distintos niveles y porque había distintas carreras.

Entonces, imposible comparar el análisis de 12 planes de estudio con un plan de estudios cuando es una sola carrera. Eso, habría que ver, porque esto se dio precisamente por esa sumatoria que indicaba ahora don Gerardo, donde había niveles, sedes y carreras distintas. Entonces, es imposible, así sean 4 pares en el tiempo disponible un análisis a profundidad. El tema de afinidad. Cuando nosotros hablamos de afinidad y el instrumento puede que funcione muy bien en el momento en el que hace el análisis de afinidad curricular, pero hemos tenido otras dificultades mencionadas también por los pares que entre las carreras aunque a veces llevan los mismos cursos, a veces tienen los mismos profesores, pero entre las carreras no hay muy buena relación, no hay mucha coordinación y tampoco hay un liderazgo que logre dar cuenta de esa sinergia entre las carreras para que realmente se constituya un conglomerado que no sea solamente desde el punto de vista curricular, sino también desde el punto de vista de la gestión.

Eso complica para las universidades tanto el diseño del proceso de autoevaluación como para los pares hacer ese análisis y ellos logran identificar esas dificultades que hay a veces entre la sinergia entre carreras.

Lo otro es que, producto de los mismos procesos de evaluación para la acreditación, los planes de estudios se van modificando, pero se van modificando de manera individual, cada

uno por su lado en atención a las recomendaciones que van dando los pares evaluadores, entonces, hay un momento en el que puede que esa afinidad curricular, no sea tan estrecha como se estableció en un inicio dado los mismos cambios en los planes de estudio que se dan producto a las mismas evaluaciones de los pares.

Entonces, que de pronto esa afinidad habría que estarla reevaluando en distintos momentos.

Eso es recogido de testimonios de los mismos pares evaluadores durante los procesos. Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. José, yo creo que ya los compañeros han planteado en general las preocupaciones fundamentales y aquí hay una insatisfacción o poca satisfacción en el sentido de que no se logra individualizar a veces y esa es una preocupación que plantean los compañeros, pero a la vez es una duda que a mí me se me plantea en el sentido de hasta dónde estamos desvirtuando el conglomerado a partir de que queremos un análisis mucho más individual. Esa es una duda muy personal.

Lo que es real es que, la realidad me presenta una serie de variantes en lo que tiene que ver con la ejecución de esto, que es a veces complejo, que tiene que ver con temporalidad, unos están en proceso de reacreditación, otros acreditación, lo que planteaba Gerardo y probablemente, en diferentes sedes, pero eso es un tema más, yo diría operativo, que no necesariamente el modelo cuando teóricamente se plantea lo recoge como un elemento de vivencia de realidad. Entonces, por eso es por lo que planteo que hay varias variantes en la ejecución misma.

Y, el otro tema es que se invisibiliza que ya han planteado los compañeros, se invisibiliza lo individual, valga la redundancia, en el sentido de que probablemente, las particularidades, porque estamos pensando siempre en un modelo de acreditación por carrera, me pierde de vista la lógica de lo común, o sea, ese punto medio entre lo común y lo particular, pareciera ser que eso tiende a confundirnos, y lo planteo desde mi lado, en el sentido de que a lo mejor uno espera otro tipo de cosas y algunas compañeras en el pasado fueron mucho más insistentes en ese tipo de aspectos.

Yo sigo pensando que el conglomerado es una tendencia, no solo por un tema de eficiencia que tiene que ver con costos y tiempo, sino que académicamente igual, como que la tendencia a seguir, yo tendría que suponer que cada vez más se van a presentar este tipo de posibilidades.

De tal suerte que, nosotros deberíamos de una u otra forma empezar a pensar en cómo interiorizamos nosotros el quehacer de este tipo de cosas desde el lado nuestro, incluso desde el lado de los evaluadores, tal y como lo planteaba doña Lady, que ellos plantean una serie de dudas y retos, incluso, algunos rechazan la posibilidad de participar porque el trabajo es mucho mayor, efectivamente. Eso en general.

Y, hay un aspecto que sí me llamó la atención, que es el tema de los porcentajes de la coincidencia a partir de un nuevo modelo, José que es una preocupación que uno podría plantearse pensando en dos cosas, en que las coincidencias a lo mejor fueron elaboradas en un momento y las circunstancias cambian. Y lo otro es, la mediación del nuevo modelo como un elemento que podría de una u otra forma, modificar eso. Y eso te lo hago como pregunta porque no tengo elementos como para contribuir en esto. Eso sería doña Lady. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Yo sumo el otro que también está anotado ahí, el tema de la virtualidad, porque también indican los pares que en la reunión termina teniendo más voz el que comúnmente tiene las cosas en mejores condiciones.

Entonces, sobre todo cuando hay sedes regionales que no están en similares condiciones o incluso algunas de las mismas carreras que están adicionadas en el conglomerado,

entonces, el que más habla es el que está mejor y no necesariamente le permiten hablar al que no está mejor, y eso hace que se lleven una impresión distinta para generalizar un estatus del conglomerado que en realidad no vendría a ser exactamente el real, porque hay algunas carreras que no están en tan buenas condiciones pero que no tuvieron voz durante el proceso. Y que eso en la virtualidad es más difícil de identificar y que ellos consideran que ahí la presencialidad a veces sí permite notar mejor esas cosas.

No tengo ninguna otra mano levantada. José, si ustedes quieren hacer algún comentario, porque la verdad es que también nosotros no es que pretendamos que ustedes tengan respuesta para esto, sino más bien que lo analicen en el conjunto del equipo de la DEA para que lo tomen en cuenta como datos adicionales de informantes que nosotros estamos aquí seleccionando tanto nosotros, como los que tenemos que analizar el material para tomar la decisión, como de los pares que traen la información, informantes adicionales para esta evaluación general de lo que es esta modalidad, para ver dónde habría que mejorar la entrega que nosotros tenemos que hacer de esto.

Entonces, ustedes me dicen si ¿Quieren hacer algún comentario a esto o si se lo llevan o qué hacemos? Gracias.

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

Yo me podría referir a algunas de las cosas que se han mencionado, si gustan.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Adelante.

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

Tal vez, algo general. Vean, escuchándolos y escuchándolas, yo siento que tal vez una de las preocupaciones más importantes tiene que ver con esto de que haya resultados individuales al final, es decir, si son tres carreras, pues que se acrediten individualmente, y que entonces exista la posibilidad como de que una no queda acreditada.

Ante esa preocupación, yo lo que les diría es lo que les decía ahora en la presentación, eso ya es así, es decir, la posibilidad de que ustedes acrediten o no a alguien.

Y voy a meter un tema que no es este, pero es el de las sedes. Si ustedes pueden acreditar o no una carrera que se da en una sede sí y en otra no acreditarla, todo eso está en el menú y siempre ha sido así.

Entonces, el procedimiento no es que impide eso, no es que el procedimiento los obliga a acreditar a la gente en conjunto o que les pone una restricción en ese sentido, eso tal vez sería lo primero a tener claro, eso no es una situación del procedimiento, sino que sería una situación de cómo en este momento se están tomando las decisiones, digámoslo así. Probablemente, el que tengamos esta discusión ayuda a clarificar todas esas partes.

Ahora, no solamente tiene que ver con un asunto de la conciencia de ustedes como tomadores de decisiones de que tienen esa posibilidad y entonces úsenla, sino que tiene que ver con el procedimiento mismo.

Y, ahí concuerdo con don Gerardo, cuando él me preguntaba que si yo había notado esas mismas cosas o si el equipo de la DEA había notado esa misma preocupación sobre el procedimiento, y la respuesta es sí.

Efectivamente, cuando yo les decía que ya hicimos en el año 2021 la primera versión de la guía del proceso de acreditación, ya hicimos una propuesta de cómo debería ser esto de los conglomerados y analizamos este tema.

Una de las cosas que nosotros veíamos ahí es que hay un problema o bueno, la confusión viene desde más atrás.

Vamos a ver, el equipo de pares son los que hacen el análisis individual de las carreras y entonces son ellos los primeros que en su recomendación de acreditación tendrían que decirles “Vean, de las tres carreras no acrediten al número dos porque nos parece que no está bien”, pero es ahí donde tendría que venir la primera recomendación, porque son ellos realmente los que hacen el análisis de la información de los informes, son los que realmente

se reúnen con las personas, son los que realmente son expertos en las disciplinas y es su criterio el más relevante para saber si una carrera se acredita o no.

Ahora bien, la decisión y la recomendación de acreditación en el proceso actual, y bueno, el de toda la vida en el SINAES es una recomendación global lo que se hace, es decir, los pares no les dicen a ustedes "Vean, cumplieron tantos elementos y por lo tanto queda acreditado o no queda acreditado", sino que, los pares, independientemente de la cantidad de criterios que se cumplan, ellos dan una valoración general y una recomendación general, ellos dicen sí la carrera podría acreditarse o no, no podría acreditarse. Pero, es algo muy general.

Esa visión general, yo creo que la transfieren con mucha facilidad a la hora de dar decisiones sobre cuando son varias carreras y entonces ellos suelen decirles las dos carreras cumplen con los etcétera y las dos carreras deberían acreditarse.

Es decir, ustedes reciben recomendaciones usualmente en conjunto y ustedes luego toman decisiones usualmente en conjunto, es decir, lo que están haciendo ahí es haciendo esa secuencia, y posiblemente eso es lo que genere confusión.

Ahora, yo sí les puedo recordar que hay ocasiones, no recuerdo si para un conglomerado, pero por lo menos sí evaluando sedes donde el equipo de pares les ha dicho "Esta sede o esta situación no debería quedar acreditada y las demás sí", por ejemplo, eso también ocurre. Entonces no es que no es que no ocurra en el procedimiento.

¿Qué más creo sobre eso? Yo creo que, y aquí dentro también un poco referirme a lo que mencionaba don Francisco, que el cambio que ustedes hicieron en la toma de decisiones, eso va a tener un efecto muy directo en esto, porque por ejemplo, en esa propuesta que nosotros estamos haciendo de cómo debería ser el conglomerado, eso tiene que ver incluso con el nivel de los instrumentos.

El instrumento de los pares en un conglomerado ya no debería ser como el actual, que solo tiene una columna donde el par ahí tiene que decir si la o las carreras cumplen con ese criterio.

La idea sería ahora es que esa tabla o como queramos imaginarlo, tenga tantas columnas como carreras se estén evaluando. Está bien, sí cumplen un criterio en las dos carreras, pues pónganlo en las tres o en las dos que lo cumplen y señala efectivamente donde no, porque ahora todo eso está amarrado a una contabilidad de puntos y pesos y cosas de esas. Entonces, ahora la recomendación o el resultado que les den los pares ya no podrá ser global o general como lo hacen ahora que les dicen "Les recomendamos que se acredite o no, recomendamos que se acredite", sino que ellos les van a tener que dar un número.

Ellos van a tener que decirle "Vea, en nuestra evaluación la carrera A tiene un 80 porque nos da un 80 en esto, pero la B tiene otro número porque le tendría que dar diferente". Entonces, volviendo a la consulta, don Gerardo. Yo creo que hay cosas que mejorar, pero creo que esas cosas que mejorar han venido surgiendo del mismo cambio en las decisiones de la toma de decisiones, el tema de los pesos, etcétera.

Me parece que, eso que yo les he hablado de una propuesta donde les trato de explicarles esto de la toma de decisiones, estaría bueno también que la pudieran ustedes revisar en algún momento más adelante.

Permítanme volver como un poquito al orden. Una cosa que también me parece que no queda tan clara o por las preguntas que ustedes hacen es el uso de ese filtro. Efectivamente, las carreras hacen una autoevaluación para ver si son un conglomerado y lo presentan al SINAES, pero ese no es el documento que ustedes reciben. Ustedes lo que reciben es un insumo técnico del gestor, eso significa que el gestor es el que tiene que recibir lo que da la universidad y tiene que corroborarles a ustedes si lo que dice la universidad es correcto o no es correcto.

Entonces, cuando ustedes reciben el insumo técnico de parte de nosotros a ese insumo técnico, lo que les está diciendo es yo gestor ya revisé esta información de la carrera y

estoy de acuerdo en que sí o que no. De hecho, no les va a tocar que no, porque si uno dice que no, lo que uno hace inmediatamente es devolvérselo a la universidad, a mí por lo menos me ha pasado.

Bueno, entonces yo se lo devuelvo a la universidad y le digo que no, que eso no es un conglomerado y les doy una serie de razones por las cuales yo considero que no, y ahí empieza la discusión con la universidad. Pero, así es como funciona ese mecanismo. Entonces, sí hay un mecanismo de filtro y sí participa alguien del SINAES y de nuevo eso no es nuevo, sino que desde el 2013 eso existe así.

La otra parte con todas estas informaciones recopiladas de lo que dicen los pares. Hay algunas que a mí por lo menos no me quedan claras, o por lo menos, no termino de entenderlas. Por ejemplo, vean esto de los pares que dicen que tienen que comparar 12 planes. Realmente, ellos no tienen que comparar 12 planes, en el hipotético caso que fueran 12 carreras, pero creo que no existe tal caso, probablemente se trate de énfasis de una carrera o de sedes de una carrera, pero difícilmente se tratará de 12 carreras diferentes que esa es parte de lo que yo les decía que hemos venido analizando en la DEA acerca de que hay un problema en la confusión de las sedes y el tema de los conglomerados y en los resultados de nuestro análisis que tiene que ver con el que nosotros tenemos que fortalecer el uso del concepto de carrera universitaria que se usa en Costa Rica, que no es cualquier cosa lo que es una carrera universitaria.

El procedimiento de acreditación por conglomerados lo que conglojera son carreras universitarias, entonces, yo por eso les he dado el ejemplo de psicología y enseñanza de la psicología, administración de empresas y contabilidad o cosas por el estilo. Pero no, por ejemplo, la carrera, no sé, psicología en su sede A y en su sede B, eso no es un conglomerado, eso es una misma carrera que se imparte en dos espacios, dos sedes, pero no es un conglomerado. Ese sería un proceso de acreditación individual donde hay que valorar sedes. Entonces, esa parte a mí no me queda clara.

En todo caso, los pares sean 12, 6, 5, 4, ellos no comparan en sus planes de estudios porque ellos no tienen que dar a la hora de darnos reportes a nosotros, no tienen que decir los comparé y tal, si ellos los tienen que decir, si esos tres planes de estudios, cuatro o cinco cumplen con los criterios que dice el SINAES, es decir, están actualizados, están no sé qué, porque los criterios del SINAES son de esa naturaleza más generales. Entonces, no se trata de hacer una comparación.

La parte de la afinidad de la parte de la afinidad, ahí de nuevo, tal vez se confunde, porque no se trata de que las carreras se lleven bien o que se coordinen por lo que nos dicen las directoras y directores de las unidades de calidad, eso es algo que ocurre, es decir, ellos dicen que terminan desarrollando que se ponen de acuerdo porque les facilita las cosas, pero no necesariamente el procedimiento busca que estas carreras coordinen cosas entre sí más allá del proceso de evaluación y acreditación. Cuando se meten en esto, les va a tocar de todas maneras hacerlo en el compromiso de mejoramiento, porque ahí siguen enlazadas.

Tal vez, la otra cosa importante es esto de la de la actualización. Efectivamente, se acreditan dos carreras, estas carreras normalmente tienen un compromiso de mejora compartido, porque claro, comparten muchos elementos, entonces lo que estuviera mal pues tienen que resolverlo las dos, y algunas de esas cosas tienen que ver con cambios más grandes.

Ahora, doña Lady mencionaba que sí se ha dado un cambio en el plan de estudios y que ya eso ya no lo hiciera tan comparable y que, entonces el procedimiento debería rehacerse y reactualizarse cada vez.

Efectivamente, sí, de todo eso puede pasar, y la respuesta para eso es que ya ocurre así. Las carreras que se acreditan por conglomerados tienen que presentar su análisis de que son un conglomerado cada vez que se presentan. Entonces, si por ejemplo, las que se

presentaron este año quedarán acreditadas cuatro años, pero al finalizar en la reacreditación tienen que volver a solicitar ser un conglomerado y vuelven a presentar su información diciendo "Vea, seguimos siendo un conglomerado, etcétera". Entonces, eso sí ocurre, no es algo que haya que mejorar, sino que es algo que ya ocurre.

Yo creo que eso sería como muy general. Yo seguramente me brinqué alguna pregunta que me pueden recordar.

Perdón, finalmente la lista de elementos que ustedes mencionan de cosas que se quieren mejorar, yo siento que sí, que es algo que tal vez la DEA en su conjunto debería referirse al tema en detalle.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Tal vez, doña Lady, si me permite. Agradecerle, nosotros recibimos todas las observaciones.

Nosotros vamos a verlo con el equipo, analizarlo. Yo creo que como se indica, hay muchas que ya venían recogidas en la actualización de la guía, como menciona José, hay otros elementos que a raíz del nuevo modelo va a tener que ajustarse la metodología y que se van a ir recogiendo muchas de las que se mencionan acá.

Tal vez, nada más reforzando, me parece que lo único que quedó ahí perdidillo fue la consulta que realizaba don Ronald, cada vez que una carrera quiere someterse a un conglomerado, ellos envían la solicitud primero al SINAES, no es que ellos se presentan de un solo, sino que envían ellos la solicitud realizando el informe. Como explicó José esta parte que ellos son un filtro. Si realmente son un conglomerado, se elabora el insumo y se eleva el Consejo si no se les devuelve y lo presentan como como carrera. Y, una vez aprobado, ustedes que aprueban el conglomerado les llega el acuerdo y ahora sí ellos envían o empiezan a realizar el informe de autoevaluación por conglomerado.

Pero, antes a ellos no se les recibe un informe de autoevaluación por conglomerados si no hay un acuerdo previo del Consejo.

Tal vez, recientemente no ha habido aprobaciones como tal de un de un conglomerado nuevo, lo que sí se han tenido recientemente son ampliaciones que solicitan unir alguna carrera a un conglomerado ya existente. Tal vez, por eso no lo tienen tan mapeado, pero sí se realiza este proceso previo a que una carrera pueda presentar estos informes.

Y, yo creo que tomamos nota igual. Bueno, tanto José como yo de todas las observaciones para irlo a revisar también con lo que ya nos había enviado doña Lady, revisarlo con la DEA y a la luz de la nueva guía también.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Tengo a doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, doña Lady. Primero agradecerles a ustedes como Consejo, a Angélica y a José la presentación.

Me parece que es un tema de vital importancia que se ha comunicado en diferentes momentos.

Entonces, esta presentación, luego de la discusión que ustedes como Consejo han tenido, me parece que es lo prudente para ahora que la DEA pueda llevarse las observaciones y trabajarlas.

También, me parece que a la hora de responder hay muchas de las inquietudes que ustedes plantean que además deben de profundizarse por supuesto, se puede dar respuesta a partir del nuevo modelo, y a mí me parece que eso es bastante positivo.

Yo sí creo que la observación que hace don Gerardo no tiene que ver tanto con la decisión, porque yo creo que eso el Consejo siempre ha tenido claro que la decisión puede ser individualizada. Me parece que, la observación de don Gerardo es sobre -y es esto sí es una pregunta para nosotros- cómo podría complejizar justamente que haya como una

presentación individualizada de cada proceso, porque eso justamente iría en contradicción de lo que se plantea como conglomerado.

Entonces, esto es ¿Cómo puede analizar el Consejo una vez que vengan los evaluadores cada carrera de forma individual porque el informe que se presenta es de forma conjunta? Entonces, cuando yo escucho al Consejo es ¿cómo puedo hacer yo la diferencia? ¿Si el informe de conglomerado es uno solo? Entonces, ahí la pregunta es ¿Qué pasa efectivamente con el concepto de conglomerado? Porque por eso es que se pide un solo informe, pero eso es un comentario para señalar que a mí me parece que el Consejo sí tiene clara esa esa diferencia de que la decisión sí la puede hacer por carrera y de hecho lo han hecho así.

Hay otra cosa muy importante que yo sí creo que eso será más adelante cuando se vea esto, que lo mencionaba doña Lady, que una es la afinidad curricular, que eso yo creo que está claro, y la otra es la afinidad que tienen las carreras o no en su forma de trabajo.

Yo creo que esto en particular el SINAES no lo puede controlar. Si hay una decisión de la universidad de enviar ese conglomerado es justamente la unidad de calidad o quien los asesore de ver en el futuro cómo es que pueden trabajar ellos en conjunto, porque eso sí, es muy difícil que nosotros desde SINAES lo conozcamos, es si varía un director, si hay algunas disonancias entre ellos como equipos de trabajo, es decir, esa decisión que toma la universidad de enviar un conglomerado, si es enteramente de la universidad y nosotros por supuesto, los acompañamos en la en la parte técnica.

Me parece que don Ronald hizo una observación sobre si se podría contratar a alguien para hacer esa revisión del insumo. Ya José aclaró cuál es el trabajo que se hace desde el área técnica, que no es solamente que se recibe el insumo, sino que hay una asesoría de parte nuestra. La preocupación la entiendo don Ronald, es como aun cuando eso venga, cuando llega donde usted, usted dice por qué recibimos este conglomerado. Eso yo sé que Angélica se lo va a llevar para para revisarlo.

Eso eventualmente, ustedes nos han escuchado a nosotros, eso puede alargar el proceso. Eso no necesariamente implica que pueda llegar con mayor claridad el tema del insumo técnico y del proceso en sí.

Y, lo otro que me parece que queda por ahí, que yo he escuchado en las discusiones del Consejo es a propósito de un único informe, ¿Cómo hacer con ese compromiso de mejoramiento que es uno solo? José ya se refirió a eso. Pero, yo sí los escucho a ustedes, bueno, le vamos a pedir a las carreras lo mismo, porque pareciera que hay una diferencia. Entonces, eso sí me parece que es una observación que debemos de ver cómo lo resolvemos.

Finalmente, para los miembros del del Consejo, señalarles que ya la DEA ha venido trabajando justamente en una revisión de la guía de esto del conglomerado.

Entonces, doña Lady, junto con esta presentación, las observaciones que ustedes han hecho, la idea sería de traerlo a la brevedad, porque yo entiendo que esto sí es una urgencia para que podamos también ofrecerlo a las a las instituciones de educación superior.

Yo reitero mi agradecimiento para que se diera ese espacio y que pudieran también llevarse los compañeros de a sus observaciones y comentarios. Gracias, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Yo creo que sí estamos claros en que una cosa es lo que está establecido y lo que se espera que funcione y otra cosa es lo que los pares dicen que sucede en la realidad, que son los testigos directos que están ahí en las carreras y que es algo digno de recibir como informantes muy reputados y claros de que tienen información, de que de pronto algo hay que revisar.

Y, lo otro es que hay una pregunta a esto que se refería doña Laura, una pregunta constante que el Consejo hace a los pares y es ¿Ustedes podrían diferenciar un poco si a lo que se refieren sucede en todas las carreras o solo en algunas? En este momento se expresan

ellos a decir “No, esto es para la tal y tal, pero para esta no, esta otra está bien en esto y esta otra no”. O sea, que en el informe ellos no lo han diferenciado y empiezan a diferenciar a partir de la presentación de los pares de manera siguiente a esta pregunta que hacemos nosotros entonces. Tal vez, una mejor inducción con los pares les podría indicar que ellos pueden hacer esas observaciones de manera diferenciada o tal vez, se los dijeron y ellos no lo retuvieron, no lo sabemos, pero es algo reiterado solo para que ustedes lo tomen en cuenta.

Básicamente, yo creo que eso es y esto que mencionaba doña Laura también de los compromisos de mejora, porque tenemos un solo compromiso de mejora, pero resulta que para una es la primera acreditación y para otra es la tercera y la cuarta, o sea, no puede ser que tenga el mismo compromiso de mejoramiento una carrera que se presenta por primera vez a una que va por la cuarta reacreditación, y esto es precisamente, por ese otro problema de meter distintos momentos de acreditación en un solo conglomerado.

Entonces, esto solo para enfatizar en algunos de los puntos, pero estamos claros en que ustedes se llevan esto y nosotros quedamos entonces pues a la espera.

Y, lo otro era eso, ver qué dentro de esa nueva guía puede tomarse en cuenta de manera oportuna, sin que esto retrase la salida de la guía ni del modelo, y que, si no es posible, pues entonces que se haga un manual adicional con indicaciones específicas solo para esto, porque no sería lo ideal, pero no queremos que se retrase en esa salida. Eso sería.

Agradecerles muchísimo nuevamente por la participación y aclaración de cosas y por tomar en cuenta estos criterios. Muy buenos días.

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

Gracias a todos y a todas.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Muchas gracias.

**La MAP. Angélica Cordero Solís y el MAP. José Miguel Rodríguez García, se retiran a las 10:26 a.m.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Sí, doña Lady. Es que no quise pedir la palabra ahora, porque yo siento que muchos de los aspectos que nos han complicado los conglomerados es por falta de decisiones de nosotros mismos en elementos, por ejemplo, de estos de que un conglomerado se crea la primera vez y ahí sigue para adelante, intocable, qué más es que más carreras, no, cero.

Y esas son decisiones de nosotros. Entonces, yo me voy a ponerle a decir a ellos esto y yo creo que, ese ejemplo, y muchos más de cosas que nosotros mismos hemos permitido, y hemos aprobado en este Consejo han hecho que los conglomerados se nos compliquen muchísimo. Entonces, sí es algo que tenemos que retomar nosotros mismos como Consejo, definirlo, ponerlas a aclarar y modificar de alguna manera las reglas del juego, por decirlo de esa manera, en conglomerados. Entonces, yo creo que los conglomerados son importantes, yo creo que ninguno de nosotros hemos pensado en que los vamos a eliminar, no, nada de eso, pero simplemente nosotros mismos nos hemos disparado en el pie aprobando que entrare la sede tal, que entre la carrera tal, que esta primera acreditación que espere la segunda, que una espere a la otra, que se le incremente o se le acorte. Nosotros mismos lo hemos hecho.

Entonces, yo siento eso, yo creo que es una cuestión de nosotros como Consejo, por eso fue que no lo mencioné ahora.

Pero, muchas de estas cosas que están acá, de lo que nosotros le enviamos a ellos como acuerdos nuestros son los que deben ser modificados.

Por supuesto, algunas otras cosas por ahí que ya se mencionaron, pero yo creo que por ahí va el asunto. Cantidad de evaluadores, el tiempo en que un conglomerado es diferente a una evaluación individual, etcétera. Ese era mi comentario. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Así es, doña Sonia. Muchas gracias. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Muy breve, doña Lady. A propósito de lo que se está diciendo, yo tenía una notita aquí que no la señalé, pero justamente creo que cuando venga un conglomerado y ustedes estén satisfechos con la metodología que se vaya a presentar, yo se los dije en su momento, esta guía así ya está justamente en el momento de revisarse.

Pero, este tema de los planes de estudio que yo tengo claridad que para ustedes y para el SINAES en general es muy importante, pero, justamente en la toma del acuerdo será muy importante qué se le dice a cada carrera, porque podría ser que algún plan esté más actualizado que el otro, no sé, ahí ustedes saben que hay muchas variables en temas de los planes de estudio.

Pero, esa individualización en el acuerdo que ustedes tomen también es muy procedente que ustedes se lo se lo indiquen.

Lo otro que si le voy a mencionar Angélica que usted lo mencionó doña Lady, es que hubo un caso donde había 12 planes de estudio y había una comparación que sí es posible, porque pueden ser bachilleratos y licenciaturas y licenciaturas y sus énfasis y efectivamente, sí podría darse esa complejidad y que puede haber planes de estudios que son los vigentes con las propuestas, entonces, sí es posible, me parece que hubo un caso de esa naturaleza. Y, además, si es una universidad pública donde la sede puede tener su propio plan de estudios, entonces puede tener esa complejidad.

Nada más para reiterarles justamente este tema de la importancia a la hora de la toma del acuerdo y que incluso también cuando viene en la primera decisión del conglomerado, vamos a ver la propuesta que ellos finalmente nos dicen, pero ustedes podrían decir una cosa que ustedes ponen ahí, no me mezcle reacreditaciones con nuevos procesos, porque claro, eso sí tiene una complejidad. Entonces, para abonar eso. Gracias, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Esperemos la respuesta o los comentarios que nos hagan a las a las consultas o a las dudas o a los comentarios que nosotros planteamos.

A mí me preocupa sobre todo, el tema de rigurosidad académica y sigo insistiendo en eso y todo lo que nosotros planteamos nos debe llevar a eso, y ese debe ser un análisis profundo que nosotros hagamos, porque no se vale de que por incrementar el número de carreras y por ser más eficientes y por tener menos costo, podríamos estar perdiendo esta rigurosidad académica.

Yo sé que a veces a nosotros nos cuesta cambiar lo que hemos venido haciendo por años, pero yo creo que este es uno de los momentos en donde por lo menos es nuestro interés.

Yo estoy de acuerdo con Sonia. Muchas de esas cosas que nosotros planteamos las podríamos haber decidido nosotros y decir de ahora en adelante no se aceptan de diferentes sedes, pero me parece bien el procedimiento de haberlas enviado, porque si no podrían decirse que no tomamos en cuenta el criterio de la parte técnica.

Y algo que a mí me preocupa es que nos respondan diciendo que es responsabilidad nuestra.

Claro que es responsabilidad nuestra tomar esas decisiones individuales, pero para eso necesitamos tener herramientas para poder individualizar nuestras decisiones.

Nosotros tenemos totalmente claro de que podemos acreditar una o no acreditar ninguna o acreditar dos, pero para hacer eso, y eso es lo que normalmente nosotros decidimos en

nuestras en nuestras sesiones, necesitamos la información individualizada y eso es lo que no viene, definitivamente no viene, y cuando hemos tenido la acuciosidad o la suerte de hacer una pregunta en ese sentido, muchas veces nos damos cuenta de lo que hemos dicho ahora que los pares nos dicen algo que nunca pusieron en el informe. Pero eso no puede ser, o sea, no puede ser que aceptemos eso desde el punto de vista de procedimiento.

Si nosotros tenemos que tomar decisiones o podemos tomar decisiones en forma individualizada, necesitamos que los instrumentos y la información que tengamos venga en forma individualizada para poderlo hacer, pero pareciera que así no es, pero bueno, esperemos. A mí me parece importante. Esperemos saber la respuesta muchas son asuntos de tomar decisiones. Yo no quisiera tener que esperar a la entrada de un nuevo modelo, de unas nuevas guías, algunas las podemos resolver desde ahora, pero si es importante ver que cuál es el criterio de la parte técnica sobre esas dudas que nosotros tenemos.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, don Gerardo. Doña María.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Muy breve. Yo comparto bastante lo que está proponiendo don Gerardo. Es que desde la definición misma de que el conglomerado nace por un asunto de tiempo y recursos, eso se desvirtúa con la naturaleza con la cual se plantea el conglomerado.

En el tiempo que yo llevo aquí, sinceramente, yo no tengo precisión de ninguna de las carreras que han formado parte de un conglomerado cuando los hemos estudiado para acreditarlos, porque no se logra individualizar absolutamente nada, ni siquiera el tronco común que hace que el conglomerado sea conglomerado, que ese podría tener un peso relativo en términos de la valoración de decir bueno, este conglomerado tiene esta raíz, este tronco y esto lo vamos a mirar en su comportamiento, pero hay unos diferenciadores que uno no logra entender.

Entonces, yo no soy muy positiva en el tratamiento del conglomerado. Yo creo que a 25 años de del SINAES sería necesario resemantizar ese tipo de prácticas que han sido funcionales en otros momentos y ver su pertinencia, en especial por la misma diversidad de carreras y el mismo agotamiento de muchas carreras que se van a dar y que genera presiones al interior de las universidades, por ejemplo, que una carrera de pronto se dé en una sede cuando no se daba y entonces forma parte de un conglomerado que ya existía pero que nosotros sentimos que no debería estar, y esos son movimientos naturales de las de las Universidades, y eso presiona desfavorablemente para nosotros en nuestro tratamiento de los conglomerados.

Yo casi me inclinaría a partir de cero, de valorar si la existencia de los conglomerados es pertinente para estas épocas y para estos movimientos. Muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, doña María Eugenia. Yo creo que también el último punto que nosotros anotamos ahí en las observaciones, que es hacer ese estudio. Ese estudio incluye algunas variables mucho más profundas que lo que José Miguel indicaba que se consultó a las universidades en esa encuesta del 2019. Entonces, yo creo que sí valdría la pena entrarle de lleno a ese estudio. No digo que fue en esta encuesta, pero sí hemos tenido otros ejemplos de encuestas aplicadas de la DEA que vienen un poco de alguna manera casi que señaladas algunas posibles respuestas, entonces habría que ver de qué manera se plantearon esas preguntas. Entonces, revisar también un poco si las encuestas son realmente tan neutrales como para permitir cualquier tipo de respuesta.

Ojalá que en ese estudio se pueda hacer de esa manera y que se haga y que se tome en cuenta también como una de las recomendaciones adicionales.

Muchas gracias. Yo creo que aquí damos por tratado el tema. El punto siguiente es una decisión de acreditación y después de esa decisión creo que podríamos tomarnos un receso para ya entrar a la parte final.

#### **Artículo 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 228.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

#### **SE ACUERDA:**

1. Acreditar la carrera de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Administración de Servicios de Salud, de la Universidad Estatal a Distancia, en todas las sedes y subsedes universitarias, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 5 de noviembre de 2028.
2. Manifiestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Administración de Servicios de Salud contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los siguientes puntos:
  - a. Incorporar los siguientes recomendaciones en el plan de estudio:
    - Contenidos y habilidades de las nuevas tendencias tecnológicas con temas emergentes cruciales para el futuro de la administración de servicios de salud como la inteligencia artificial, el big data y la telesalud.
    - Ajustar las competencias para los graduados con la finalidad de alinearlas mejor con las expectativas laborales, procurando una mayor satisfacción de los empleadores.
    - Fortalecer mecanismos de integración de la teoría con la práctica así como fortalecer las actividades prácticas a lo largo de la carrera
    - Reforzar el estudio de otro idioma dentro de los cursos.
    - Mejorar la flexibilidad curricular mediante la inclusión de asignaturas optativas.
  - b. Incorporar una descripción más detallada del perfil del estudiante en términos de habilidades y competencias necesarias para tener éxito en la modalidad de educación a distancia.
  - c. Formación y desarrollo del personal académico: Prestar particular atención a la formulación de un plan de desarrollo profesional académico robusto, pertinente, que les permita: - actualizar sus habilidades y conocimiento pedagógicos especialmente para el desarrollo de habiliades necesarias para la modalidad a distancia; - actualizarse de manera continua; - el intercambio, para impulsar mejores y significativas prácticas formativas de los estudiantes; - el desarrollo de iniciativas de motivación y reconocimiento para la producción académica indexada para todo el personal y no solo el personal de tiempo completo.

- d. Mejorar el acceso del personal administrativo y académico a equipos actualizados de hardware y software
  - e. Ampliar las oportunidades de extensión y pasantías tanto para estudiantes como para el personal académico mediante convenios con instituciones nacionales e internacionales.
  - f. Mejoramiento estudiantil mediante el fortalecimiento de su participación en las actividades extra curriculares y académicas; el registro de las mismas y el fortalecimiento de sus conocimientos sobre las políticas institucionales que le permitan mayores participaciones como tales en la Universidad.
  - g. Valorar la posibilidad de mejorar la estabilidad contractual del personal académico con contratos permanentes y un ambiente laboral más seguro.
  - h. Aumentar la frecuencia y diversidad de oportunidades de actualización profesional para los graduados y fortalecer los mecanismos para detectar sus necesidades de formación continua.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
  5. Comunicar a la carrera que:
    - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 5 de noviembre de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
    - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
    - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 5 de noviembre de 2028.
    - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
  6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

*Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.*
  7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.

8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
  9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
  10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
  11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.
- Votación unánime.

**Se realiza un receso de 11:09 a.m. a 11:21 a.m.**

**Artículo 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 129.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 129

**CONSIDERANDO:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 129
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**ACUERDA:**

1. Nombrar al Dr. Rafael Guillermo García Cáceres, de Colombia, como par evaluador internacional del proceso 129.
2. Nombrar a la Dra. Miriam Pabón González, de Puerto Rico, como par evaluadora internacional del proceso 129.
3. Nombrar al Ing. Luis Ignacio Garcés Monge, de Costa Rica. como par evaluador nacional de los Procesos del proceso 129.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el proceso 129:
  - Ph.D. Joaquín Ordieres Meré, de España.
  - Dra. Clara Ninfa Almada Ibáñez, de Paraguay.
  - Dr. Darío Moreira Pinto Junior, de Brasil
  - Mag. Marcos Gregorio Baca López, de Perú.
  - Dr. Adolfo Del Razo Hernández, de México.
  - Dra. Alejandra Gómez Padilla de México.
  - Dr. Mijaíl Armenta Aranceta de México.
  - Dr. Yezid Orlando Pérez Alemán de Colombia
  - Ph.D. Kleber Barcia Villacreses de Ecuador.
  - Dr. Miguel Córdova Espinoza de México.
  - Mag. Fátima Bogado de Sarubbi de Paraguay.
  - Mag. Anael Espinal Varela de Honduras.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional del Proceso 129:
  - Dr. Marco Antonio Sanabria Aguilar
  - Mag. Marco Alvarado Peña
  - Mag. Silvia Gabriela Solano Mora

- Mag. Francisco Salgado Solano
- Mag. Felix Enrique Badilla Murillo
- Licda. Sady Guzman Obando

6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.

7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

**Artículo 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 130.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 130

**CONSIDERANDO:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 130.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**ACUERDA:**

1. Nombrar al Ph.D. Fernando Martínez Martínez, de España, como par evaluador internacional del Proceso 130.
2. Nombrar a la M.Sc. Adriana Patricia Acuña Johnson, de Chile, como par evaluadora internacional del Proceso 130.
3. Nombrar a la Mag. V́ictoria Hall Raḿirez, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 130.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 130:
  - Ph.D. Helgi Helene Jung Cook, de México.
  - Ph.D. Antonio Sánchez Pozo, de España.
  - Ph.D. José Luis Alfredo Mora Guevara, de México.
  - Ph.D. Santiago Daniel Palma, de Argentina.
  - Ph.D. Marcela Raquel Longhi, de Argentina
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de la par evaluadora nacional del Proceso 130:
  - Mag. Beatriz Badilla Baltodano, de Costa Rica.
  - Mag. Marisol Flores Campos, de Costa Rica.
  - Ph.D. Freddy Arias Mora, de Costa Rica
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.

Votación unánime.

**Artículo 8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 274.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 274

**CONSIDERANDO:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 274.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**ACUERDA:**

1. Nombrar al Ph.D. Germán Buitrón Méndez, de México, como par evaluador internacional del Proceso 274.
2. Nombrar al Ph.D. Francisco Javier Rodríguez Vidal, de España, como par evaluador internacional del Proceso 274.
3. Nombrar a la Ing. Laura Vanessa Quesada Carvajal, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 274.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 274:
  - Ph.D. Luis Fernando Marmolejo Rebellón, de Colombia.
  - Ph.D. Ángel Gabriel Polanco Rodríguez, de México.

- Ph.D. Mario Andrés Gandini Ayerbe, de Colombia.
  - Ph.D. Lorena de Medina Salas, de México.
  - Mag. James Frank Trujillo Perdomo, de Colombia.
  - MBA. Nelson Andrey Navas Gallo, de Colombia.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de la par evaluadora nacional del Proceso 274:
- Mag. Rodolfo Antonio Corrales Picado, de Costa Rica.
  - Mag. Catalina Vargas Meneses, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.  
Votación unánime.

**Artículo 9. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 244.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 244.

**CONSIDERANDO:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 244.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**ACUERDA:**

1. Nombrar a la Dra. Clara Ninfa Almada Ibáñez, de Paraguay, como par evaluadora internacional del Proceso 244.
2. Nombrar al Dr. Darío Moreira Pinto Junior, de Brasil, como par evaluador internacional del Proceso 244.
3. Nombrar al Mag. Marco Alvarado Peña de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 244.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 244.:
  - Dra. Miriam Pabón González, de Puerto Rico.
  - Dra. Alejandra Gómez Padilla de México.
  - Dr. Mijaíl Armenta Aranceta, de México.
  - Dr. Yezid Orlando Pérez Alemán, de Colombia.
  - Ph.D. Kleber Barcia Villacreses, de Ecuador.
  - Dr. Miguel Córdova Espinoza, de México.
  - Mag. Fátima Bogado de Sarubbi, de Paraguay.
  - Mag. Anael Espinal Varela, de Honduras.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional para el Proceso 244:
  - Dr. Marco Antonio Sanabria Aguilar, de Costa Rica.
  - Mag. Silvia Gabriela Solano Mora, de Costa Rica.
  - Mag. Félix Enrique Badilla Murillo, de Costa Rica.
  - Mag. Francisco Salgado Solano, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.

Votación unánime.

**Artículo 10. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 75.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 75

**CONSIDERANDO:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 75.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**ACUERDA:**

1. Nombrar a la Dra. Gloria Zaballa Pérez de España, como par evaluadora internacional del Proceso 75.
2. Nombrar al Dr. Alejandro Fuentes Penna de México, como par evaluador internacional del Proceso 75.
3. Nombrar al Dr. Marcelo Jenkins Coronas de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 75.
4. Nombrar a la Mag. Sonia Mora Rivera de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 75.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 75:
  - Dr. Francisco Javier Álvarez Rodríguez de México.
  - Dr. Francisco Ramón Feito Higuieruela de España.
  - Dra. Alma Rosa García Gaona de México.
  - Ph.D. Manuel Enrique Bermúdez de Estados Unidos.
  - Dra. Irma Leticia Garza González de México.
  - Dr. Eric Roberto Jeltsch Figueroa de Chile.
  - Dra. María Enedina Carmona Flores de México.
  - Dra. Liz Pérez Martínez de Cuba.
  - Mag. Freddy Javier Tejada Escobar de Ecuador.
  - M.Sc. Melvis Daviel Martínez Cano de Nicaragua.
6. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional para el Proceso 75:
  - MBD. Olman Núñez Peralta de Costa Rica.
  - Dr. Andrés Salas Jiménez de Costa Rica.
  - Lic. Julián Córdoba Sanabria de Costa Rica.
7. Designar a los 2 evaluadores externos nacionales realizar visita en dos sedes distintas.
8. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.

Votación unánime.

#### **Artículo 11. Análisis y aprobación de la Política de Calidad.**

##### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Doña Laura, no sé si ¿En este último punto participa Gisela o somos solo nosotros?

##### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

En realidad, doña Lady, yo le dije a ella que estuviera preparada y que hiciera una presentación, no obstante, no sé si en virtud del tiempo y viendo que ya hay algunas observaciones, pues la idea es que esto pudiera aprobarse. Ya ella había retomado las observaciones de ustedes, ahí vi algunas otras observaciones, entonces, si ustedes estuvieran de acuerdo, yo le pediría a Gisela que hiciera el último ajuste para que ya ustedes lo pudieran aprobar.

##### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo. Entonces, podemos discutir nosotros un poquito por si hay nuevas observaciones que se vayan a sumar a estas, porque yo sí creo que no lo podríamos votar porque sí son bastante las observaciones. Entonces, escuchamos a don Gerardo.

##### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Más bien, quería referirme a ¿Cuál era el procedimiento que íbamos a seguir? Porque sí, esto ya ha venido dos o tres veces, hemos venido haciendo cambios y no sé si ya en este momento están todas incluidas. Yo no le puedo dar seguimiento a eso, pero sí quisiera tener esa seguridad y ver cuál es el procedimiento que vamos a utilizar, nada más.

##### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Yo lo que creo es que, tal vez podamos sumar estas recomendaciones y volvérselas a enviar a Gisela y recibirlo lo más pronto posible. Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Es una cuestión de forma. Yo me tengo que retirar a las 12 en punto, doña Lady, y le pido disculpas de antemano. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

No se preocupe. Yo creo que sí vamos a estar a tiempo, porque esto parece que no va más allá de las recomendaciones. Don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Es un poco sobre observaciones. Yo leí este documento, por lo menos el documento formal muy tarde y tengo un par de observaciones que no he hecho llegar, entonces, sí me gustaría tener esa posibilidad. De hecho, hay uno de ellos que yo había hecho la observación y me preguntaron que enviara a lo que me referí que era sobre el marco de referencia de la agilidad, y a mí se me había olvidado, y anoche me acordé, entonces lo preparé, si es posible hacerlo llegar yo con mucho gusto lo envié, y otra observación que tengo del texto.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Bueno. ¿Vamos a entrarle a la a la discusión?

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, que todo esto se asuma como recomendaciones para que Gisela las tome.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Yo en realidad este lo que voy a compartir es a nivel de nosotros. Preocupada, me ha costado mucho como poner en papel, bueno, en pantalla, digámoslo así, las observaciones globales que yo tengo a este documento.

En una oportunidad anterior en el que hice observaciones, a mí se me aclaró por parte de la persona que lo elaboró que esto tenía que ver con una política de calidad de las acciones del SINAES y no como una política de calidad del SINAES.

Yo entré en ese dilema, y créanme que he hecho un gran esfuerzo por lo que voy a decir, lo tengo escrito con la idea de no tergiversarlo.

Yo creo que un documento de estos debe ser una declaración de los principios y los valores del SINAES respecto a la calidad de su ser y hacer que no puedan disociarse.

Por eso, yo cuestiono el empleo de una gran cantidad de expresiones que de manera indistinta se emplean a lo largo del documento. Por ejemplo, se habla de servicios, actividades, funciones y procesos como si fueran lo mismo.

De manera respetuosa quisiera decir que en la construcción de una política de calidad hay una serie de insumos orientadores que pueden darle consistencia al planteamiento de una política y son cinco cosas.

La primera, la normativa vigente, las leyes del SINAES, el convenio de creación del SINAES, el manual de acreditación vigente y el no vigente, el plan estratégico que ya de por sí considera los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y la agenda 2030.

Luego, está la normativa vinculante de la administración pública, pero teniendo en cuenta que lo vinculante no significa fotocopia discursiva que distorsione la semántica propia, y otra normativa o conceptualizaciones de carácter nacional, ahora les explico que entiendo por eso.

En tercer lugar, las influencias internacionales en materia de organizaciones estrechamente asociadas al SINAES como INQAAHE, SIACES, RIACES y eso es lo que yo llamo la cautela epistemológica.

Luego, estaría la concepción de lo que el SINAES es como totalidad y que se define explícitamente en su política de calidad, es decir, nosotros no podemos hablar de una

política de calidad pensando en la administración, cuando lo que hay que pensar es en la totalidad del SINAES, es decir, hay que asumir posición epistemológica.

Y, el quinto punto en esa construcción de una política de calidad, creo que construir un significado de la calidad para y en el SINAES requiere rescatar la especificidad de lo que es y hace el SINAES y que está contenido. ¿Dónde? En su misión, en su visión, en sus objetivos y en sus valores.

Entonces, en la construcción del significado es necesario contar con un marco de referencia, pero si este marco de referencia es de corte empresarial y neoliberal como el propuesto, pues entonces ese marco va a definir la política y eso para mí es un problema ético y epistemológico.

Yo rescato algunas ideas al respecto. Por ejemplo, el documento plantea una idea que a mí me parece que es clave, pero en su abordaje no lo es. Por ejemplo, dice que la calidad es un valor y eso me parece esencial. Pero una idea siempre está anclada en posturas filosóficas y éticas que demandan eso que llamé cautela epistemológica. La cautela es necesaria. ¿Por qué? Porque las prácticas actuales sobre la calidad y su promoción han ido debilitando el modelo o los modelos humanistas. ¿En dónde? En el diseño curricular, podemos ver todas las tendencias que hay de vocabulario, competencias, desempeño, orientación al empleo, etcétera y en el tratamiento cuantitativo de los criterios observables.

A nivel nacional incluso se aprecia una demanda por resultados, por notas, por valores y entonces, yo echo en falta lo que llamo la contextualización de la política de calidad, que no la tiene el documento.

Esto significa que se requeriría, por ejemplo, de un enfoque de los parámetros sociales académicos determinados sobre los valores y conocimientos que la sociedad, incluyendo las IES, esperan de la naturaleza y funciones del SINAES.

¿A qué me lleva esto? A que por la naturaleza y funciones del SINAES es necesario para mí expresar los fundamentos sociales de los procesos de calidad, porque no hacerlo lleva a una disociación de los haceres del SINAES, a una visión instrumental muy fuerte sujeta a los enfoques de las agencias internacionales y la internacionalización hay que trabajarla sin perder la especificidad de la cultura propia.

Entonces, quizá un enfoque histórico cultural podría permitir una mirada más comprensiva sobre la especificidad y complejidad del SINAES.

¿Como para qué? Para la gestión de la acción, los intereses, los propósitos y la agenda. Yo siento que no hay un cuerpo de conocimientos unívoco en materia de calidad, pero sí es evidente en el discurso escrito que hay una supeditación terminológica consecuente con el discurso nacional oficial predominante, que aparece bastante y que afecta nuestra independencia y que eso requiere ser matizado.

El uso de las palabras eficiencia, eficacia, desempeño, aseguramiento, yo sé que hay palabras que ya están incorporadas al lenguaje, pero hay que matizarlas, porque el enfoque que tiene esta política de calidad es eminentemente neoliberal y empresarial, es decir, es que se ve a grandes rasgos y yo me fui a buscar información en un montón de artículos, académicos producto de investigaciones para que me reforzaran esa idea, porque yo entro en conflicto total y absoluto con ese enfoque eficientista, administrativista que todo lo ve en términos del SINAES como una agencia que vende servicios y se pone todos los nombres de los servicios, y eso, no puedo.

Yo siento una especie de cosificación de la calidad. Creo que es necesario repensar el concepto de calidad en la mirada de la gestión global y administrativa del SINAES.

Vygotsky decía, por ejemplo, que percibir las cosas de otro modo significa, al mismo tiempo adquirir nuevas posibilidades de actuación respecto a esas cosas, y yo, me sumo a esa idea.

Finalmente, creo que la estructura que tiene el documento de alguna manera amplía el contenido, habría que reelaborarla.

**El M.Sc. Francisco Sancho Mora, se retira a las 12:05 a.m.**

Entonces, todo el enfoque que yo aprecio en el documento es un enfoque de organización, de venta de servicios y de verificación cuantitativa a través de una serie de criterios que vienen del discurso que no es académico, es un discurso neoliberal, y lo digo ya porque ya, ya lo “requeté” comprobé y he estudiado bastante eso, porque es un tema que me interesa y yo creo que la naturaleza del SINAES podría hacer uso de unos términos equivalentes, consecuentes con esa normatividad, incluso nacional, pero matizándola para recuperar la verdadera naturaleza ética y de bien común que tiene el SINAES.

Bueno, eso es un poco lo que he pensado. Yo no podría aceptar este documento así como está. Muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, doña María Eugenia. Doña Susan.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Gracias, doña Lady. Vamos a ver. No voy a ser muy extensa, porque yo creo que María Eugenia ya ha planteado bastante, con bastante amplitud y profundidad.

El asunto es que el documento no termina de permitirle a uno ver cuál es realmente la política de calidad de una organización, porque también eso es un problema que tiene: a veces es organización, a veces es ente, a veces somos agencia, uno lee el documento y uno no termina de saber. Si SINAES es un sistema, no podemos llamarla agencia, o sea, tiene una naturaleza que la concibe como sistema. Entonces, yo creo que eso es como una idea importante de considerar. Cierro paréntesis.

Yo acababa de leer hace tal vez, dos o tres días que IESALC publicó un documento que se llama Antecedentes Diagnóstico Actual y Perspectivas de la Calidad de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, y esta política va completamente al contrario de lo que las perspectivas de la educación superior y la calidad plantean en este momento. Solo por subrayar el que María Eugenia señaló al final.

Nosotros estamos dentro de un espacio que promueve el desarrollo de un servicio que se concibe como bien público, ya solo eso, matiza, sea que el servicio lo ofrezca desde una institución estatal o una institución de carácter privado, en cualquiera de los casos, es un servicio que se asume como bien público.

Y la noción que uno intenta, porque la verdad es que el documento cuesta mucho, un poco como entender cuál es el modelo de referencia que queremos mostrar sobre la calidad hacia afuera, siendo inclusive una instancia que se supone acredita la gestión de calidad. Yo sí creo que el documento en ese sentido debería tener una depuración en cuanto al enfoque y en cuanto a la coherencia de lo que somos.

Ofrezco el documento, compartirlo y si alguien quisiera encontrar algunos conceptos, inclusive de esos que María Eugenia plantea que hay que matizar y de algunos aspectos que inclusive llaman la atención sobre cómo estamos observando la calidad en términos actuales y cuáles son las perspectivas, sobre todo a la luz de la conferencia de los 25 años de SINAES. Gracias, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchísimas gracias. Yo le agradecería Susan, que nos compartiera el documento. Pero, yo sí quiero recordarles que, SINAES tiene una naturaleza muy particular que le da una ontología a su vez muy particular y es que, SINAES es, en primera instancia, una institución pública y al ser una institución pública, la calidad en términos de institucionalidad pública está establecida por el cumplimiento de una serie de normas que a su vez son vigiladas por la auditoría, por el control interno y que tiene que ver con las auditorías.

Entonces, de alguna manera, e independientemente de por donde yo lo quiera definir, la calidad desde el punto de vista de la de la institucionalidad pública le da una dimensión que hay que tomar en cuenta.

En segundo lugar, si bien somos un sistema nacional de acreditación, desde el punto de vista del reconocimiento a lo externo, lo que funciona son las agencias de aseguramiento de la calidad. Entonces, nosotros somos un sistema, pero al fin y al cabo somos un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, y así estamos reconocidos, y para lograr nosotros establecer esa confianza tanto nacional como internacional, nos sometemos a los procesos de acreditación como agencia que es lo que funciona. Y, en esos procesos de acreditación como agencia, que son los que aseguran la calidad del SINAES, están esas agencias de segundo nivel que serían INQAAHE, SIACES y RIACES que a su vez nos dan esa devolución de buenas prácticas.

Entonces, es otra dimensión que no podemos obviar desde el punto de vista de la calidad. Yo creo que como otro punto ineludible está el tema de que nosotros, a su vez le demandamos calidad a las instancias de la educación superior a partir del modelo y que, por lo tanto, desde nuestro modelo también hay una definición de la calidad, que esa es otra de las dimensiones que compone también esta complejidad.

Y, como cuarto, es una organización porque está compuesta por personas que trabajan alrededor de un modelo de gestión y que tienen relaciones laborales para ejecutar las acciones, que a su vez son las que le dan vida a la razón de ser del SINAES y eso, lo convierte en una organización y que las organizaciones, queramos o no, se evalúan de cierta manera para determinar su calidad y que eso le viene a dar también otra dimensión. Entonces, yo creo que por lo menos esa idea de multidimensionalidad de las distintas dimensiones es algo que hay que retomar y que sí se puede revisar el lenguaje, que sí se puede dar priorización a lo más académico dentro de esto, y no que la idea de organización con esas propuestas sea lo que termine privando cuando uno lee el documento me parece que tiene todo el sentido.

Pero, no es nada sencillo determinar en una organización o instancia, como lo quieran llamar, pequeña pero compleja porque es multidimensional, definir la calidad cuando tenemos que poner en un concierto y armonizar esas ideas de calidad que andan por ahí para cada una de esas composiciones.

Yo creo que por ahí dentro de todo el documento anda información rescatable importante, pero si está un poquito desconfigurada y anda de arriba para abajo y sí hay que darle un ordenamiento importante y sí revisar ese enfoque, porque yo creo que no parte de una definición original de ese SINAES, con esa misión, con esa visión y a la vez con esa complejidad, para que después lo podamos desglosar en esa definición de las distintas dimensiones y después recuperar entonces de todas esas dimensiones, cuál es el concepto de calidad que transversa todas las dimensiones para decir que esa sería la política de calidad de la institución.

Entonces, ahí es donde yo creo que nos podríamos ordenar y vigilar muy de cerca esa conceptualización a partir de esas publicaciones que nos recomiendan las compañeras.

Si les parece, eso puede quedar como una síntesis de la recomendación que le estaríamos dando a Gisela, y le regresamos el documento, también con los comentarios que ustedes se han servido anotar ahí o si le quieren enviar también algunos comentarios adicionales, si les parece. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Yo no quisiera ser confrontativa ni mucho menos. A veces, mi estilo no ayuda mucho a la comprensión de las intenciones, pero yo voy a trabajar un poquito una estructura y estaría en condiciones de compartirla con la persona que hizo esto, con la idea de que tal vez se entendiera mi posición, porque yo doy ahí algunas iniciativas de los elementos

normalizadores y normativos que podrían orientar esa posición epistemológica de lo que es la calidad asumida para la gestión y la acción del SINAES.

No sé si estaría la muchacha en condiciones de recibirme ese aporte, pero así como está el documento, yo francamente, no lo aceptaría. Muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, muy cortito. Susan, gracias por la referencia. Ahí se las compartí, que es un documento, en todo caso, muy valioso. Se produce una gran documentación y lo que a uno le hace falta es tiempo como para poder leerla. Pero bueno, ahí está. De hecho, voy a hacer el repaso, pero me parece que, nosotros tuvimos participación como observadores de este documento que produjo IESALC.

Me parece que doña Susana no estaba, recordar que este documento ya ha venido un par de veces y que claro, yo entiendo las observaciones de ustedes, y yo también agradezco que comprendan nuestra preocupación de que estas cosas pudieran salir con la calidad que se requiere en la institución, pero también con la rapidez que se necesita.

De hecho, este documento es muy importante para para un proyecto que está aprobado para el Plan Anual Operativo de 2025.

Reiterarles que, nosotros hacemos el trabajo lo mejor que podemos con los recursos y el tiempo que podemos, de manera tal, doña María Eugenia, que yo le agradecería muchísimo la propuesta para que Gisela pudiera considerar esto, si ustedes como miembros del Consejo están por supuesto de acuerdo en las apreciaciones que ella ha señalado.

Y doña Lady, esa síntesis que usted hizo al final siempre es como muy útil para que yo pueda trasladárselo a Gisela.

Pero, sí es mi interés que este documento pudiera antes de que termine el año que pudiera aprobarse. Muchas gracias, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, claro. Yo creo que la intención es hacer nuestro mejor esfuerzo para poder armonizar todas estas cosas, porque yo entiendo para Gisela, pues la complejidad de estar intentando interpretar el pensamiento de cada uno de nosotros y demás.

Yo creo que se puede alcanzar con la mejor de las intenciones y esta buena disponibilidad también de doña María Eugenia de trabajar con ella y demás y con quien desee. También, Gisela, con todo gusto en el momento en que me busque o que me envíe un documento previo y analizarlo todos para que cuando ya venga al Consejo venga con el que todos estemos de acuerdo, entonces a la orden. Yo creo que quedamos con este punto.

Agradecerles mucho y nos vemos entonces en la próxima sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIEZ MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez  
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo